CÓRDOBA, 11 de abril de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, presentar y aprobar el Plan de Tesis, elevada por la alumna Sabrina Natacha NEIRA, DNI N° 29.203.818, Legajo Nº 205784, según expediente Nº 1594/17; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que la alumna ingresó a la carrera en el año 2014, pertenece al Plan 2003, y rindió su primer módulo de la Maestría el 26 de Febrero de 2014, según consta en Libro P.31 - Folio 64.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 11/04/2018
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al alumno Sabrina Natacha NEIRA, DNI N° 29.203.818, Legajo Nº 205784, para completar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, presentar y aprobar el Plan de Tesis, hasta el 23 de Octubre de 2018.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº: 381/18.

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano